

cia obedeciendo la Con el mayor respeto; A
Cordaron se guarden Cumplidos y
egente quanto en dha orden se
previene, mandada en este libro
y dando aviso a S. M. de su cumplimiento y de
quada en proponer y remitir a la
y de brevedad el mandamiento a las Personas
que hayen o servieren en dha Ayuntamiento
y en el año proximo siguiente por
su fe y como lo previene en dha
orden de Septiembre ultimo. En Cuyo esta
de la Caxa de este Ayuntamiento firmaron
en dho día los que han certificado su
mandado = yo = Intendente y demas =

Salvador Ydalgos

Juan Caballero Papatte

Fran. Galera

Nota Cumplidos Con lo mandado y Confesado
de esta via se dirigiendo firmados al
Sr. Presd. el oficio que se previene en el
Alcance anterior al Ayuntamiento de San Pro-
tector de esta Villa. que Consta lo
firmo en Mercuraria a diez de Oct.
de mil ochocientos veinte y nueve

Lopez

Nota para la propuesta de oficio de Republica en la

